

Bogotá, D, C., 25 de junio de 2018

20182000480762 A
20182000480752 F

Doctor

JOSE GABRIEL SILVA BARROS
Subdirector Financiero y Contable
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES
Ciudad,

Respetado Doctor,

De manera atenta, hago entrega de los documentos correspondientes a la cuenta de cobro del mes de junio de 2018 del contrato **171** de **2018**, de acuerdo con la siguiente relación:

1. Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado.
2. Informe de ejecución contractual.
3. Cuenta de Cobro.
4. Carta solicitud de deducciones y soportes (en caso que aplique).
5. Copia Comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales
6. Certificación Bancaria.

Cordialmente,


DIEGO HERNÁN JIMÉNEZ FERNÁNDEZ
C.C: 79841046 de Bogotá

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

25/06/2018

Contrato No:	171	Fecha de contrato:	15/01/2018	Nombre del Contratista	Diego Hernán Jiménez Fernández		
No. de factura o documento equivalente:	6	Contrato con adición (marque con una X)	SI X NO	NIT / C.C contratista:	79.841.046		
Comprobante de ingreso a almacén No:	N/A	Pago número:	6	Periodo a pagar:	DE: 01/06/2018	A: 30/06/2018	

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

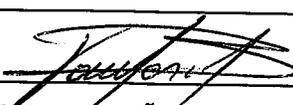
Las actividades desarrolladas en el mes de junio:

- 1 Apoyar la revisión técnica y, verificación de ajustes requeridos en los marcos de referencia de los Exámenes de estado y proyectos especiales que aplique el ICFES.
- 2 Apoyar en la revisión de los parámetros técnicos requeridos en los marcos de referencia y demás documentos a su cargo, de acuerdo con los lineamientos establecidos.
- 3 Apoyar oportunamente en las revisiones y solicitudes de ajuste de los documentos a su cargo.
- 4 Apoyar oportunamente en la toma de decisiones relacionadas con los marcos de referencia, especificaciones de las pruebas y demás documentos a su cargo.
- 5 Apoyar en la construcción de marcos de referencia de los exámenes de Estado y proyectos especiales que aplique el ICFES.
- 6 Apoyar en la revisión de estilo y diagramación de los marcos de referencia y demás documentos a su cargo.
- 7 Utilizar los formatos normalizados que hacen parte del Sistema de Gestión de calidad del ICFES y, acatar las directrices y orientaciones del gestor de calidad de la Subdirección de Diseño de Instrumentos.
- 8 Cumplir con el objeto del contrato, presentando los informes y/o entregables en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas en la ejecución del contrato.
- 9 Presentar el informe de gestión final sobre la ejecución del contrato.
- 10 Apoyar la revisión y ajuste de marcos de referencia construidos en el marco del desarrollo de la prueba piloto de competencias socioemocionales.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCMV02	Subdirección diseño de instrumentos	4.600.000
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		4.600.000

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	LUIS JAVIER TORO BAQUERO
FIRMA:	
CARGO:	SUBDIRECTOR DE DISEÑO DE INSTRUMENTOS

21

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Código: G3-FT004
			Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 171, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Diego Hernán Jiménez Fernández		C.C. / C.E. No.:	79.841.046	
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/06/2018	Hasta	30/06/2018	INFORME No.: 6

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	171	Fecha de inicio	15/01/2018	Fecha de terminación	30/06/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestar servicios profesionales para apoyar la elaboración, revisión y ajuste de marcos de referencia y; la revisión de guías de orientación producidas en la Subdirección de Diseño de Instrumentos"					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SÉPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 27.200.000) MCTE , precio correspondiente a 34,81 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de VEINTE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 20.350.000) MCTE.		
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El saldo del contrato es de la suma de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 6.850.000) M/CTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula DECIMA del contrato, el plazo del mismo se pactó en Seis (6) meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 15/01/2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 15/01/2018 se firmó el acta de inicio del contrato. • En el mes de mayo de 2018 se firmó el acta adición contractual del contrato.. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES cancelará a EL CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: a) Un (1) primer pago por valor de DOS MILLONES
-----------------------	--



DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 2.250.000) o, proporcional al número de días en los que EL CONTRATISTA prestó efectivamente sus servicios durante el mes de enero; b) Cinco (5) pagos mensuales por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 4.500.000) IVA incluido, que serán pagados por la entidad a partir del mes de febrero, hasta el mes de junio.

En el mes de mayo se firma la Adición y Modificación No. 1 al contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo a la Gestión No. 171 de 2018, el cual modificó el valor del contrato y la forma de pago así: "CLAUSULA PRIMERA: ADICIONAR al valor del contrato la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$200.000), incluido IVA, los cuales serán cancelados en DOS (2) pagos mensuales de CIEN MIL PESOS M/CTE. (\$100.00), incluido IVA, a partir del mes de mayo de 2018"

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor									
1	25/01/2018	Primer pago – Mes de enero	\$ 2.250.000									
2	26/02/2018	Segundo pago – Mes de febrero	\$ 4.500.000									
3	26/03/2018	Tercer pago – Mes de marzo	\$ 4.500.000									
4	25/04/2018	Cuarto pago – Mes de abril	\$ 4.500.000									
5	25/05/2018	Quinto pago – Mes de mayo	\$ 4.600.000									
	DD/MM/AAAA											
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
						X						
	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Apoyar la revisión técnica y, verificación de ajustes requeridos en los marcos de referencia de los Exámenes de estado y proyectos especiales que aplique el ICFES.	100%
2	Apoyar en la revisión de los parámetros técnicos requeridos en los marcos de referencia y demás documentos a su cargo, de acuerdo con los lineamientos establecidos.	100%
3	Apoyar oportunamente en las revisiones y solicitudes de ajuste de los documentos a su cargo.	100%
4	Apoyar oportunamente en la toma de decisiones relacionadas con los marcos de referencia, especificaciones de las pruebas y demás documentos a su cargo.	100%

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

5	Apoyar en la construcción de marcos de referencia de los exámenes de Estado y proyectos especiales que aplique el ICFES.	100%
6	Apoyar en la revisión de estilo y diagramación de los marcos de referencia y demás documentos a su cargo.	100%
7	Utilizar los formatos normalizados que hacen parte del Sistema de Gestión de calidad del ICFES y, acatar las directrices y orientaciones del gestor de calidad de la Subdirección de Diseño de Instrumentos.	100%
8	Cumplir con el objeto del contrato, presentando los informes y/o entregables en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas en la ejecución del contrato.	100%
9	Presentar el informe de gestión final sobre la ejecución del contrato.	100%
10	Apoyar la revisión y ajuste de marcos de referencia construidos en el marco del desarrollo de la prueba piloto de competencias socioemocionales.	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

6. CONSTANCIAS

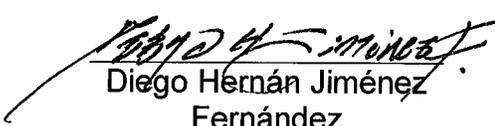
El supervisor o interventor **LUIS JAVIER TORO BAQUERO – SUBDIRECTOR DE DISEÑO DE INSTRUMENTOS** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

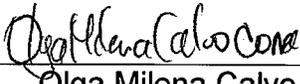
LUIS JAVIER TORO BAQUERO – SUBDIRECTOR DE DISEÑO DE INSTRUMENTOS, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(25)** de **(Junio)** de **(2018)**


 Diego Hernán Jiménez
 Fernández
 Elaboró


 Olga Milena Calvo
 Correa
 Revisó


 Luis Javier Toro
 Baquero
 Aprobó



 GOBIERNO DE COLOMBIA

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3-FT004

Versión: 2

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

DE: Diego Hernán Jiménez Fernández
CPS 171 de 2018

PARA: Luis Javier Toro Baquero
Subdirector de Diseño de Instrumentos

Fecha: 25/06/2018

ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES FINAL DEL CONTRATO 171 DE 2018

Teniendo en cuenta las actividades que debí realizar de acuerdo con el contrato del asunto, se definen las siguientes líneas de trabajo, teniendo en cuenta el objeto del contrato: *“Prestar servicios profesionales para apoyar la elaboración, revisión y ajuste de marcos de referencia y; la revisión de guías de orientación producidas en la Subdirección de Diseño de Instrumentos.”*

Obligaciones Contractuales	Actividades Desarrolladas	Producto/Entregable (Ruta Drive)
Apoyar la revisión técnica y, verificación de ajustes requeridos en los marcos de referencia de los Exámenes de estado y proyectos especiales que aplique el ICFES.	Se realizó la revisión técnica de los Marcos de referencia de los módulos: Razonamiento cuantitativo (que a la fecha se encuentra en corrección de estilo), Competencias ciudadanas (el cual se encuentra en ajustes por parte de las gestoras), Formulación, evaluación y gestión de proyectos (este documento debe ser revisado nuevamente por los autores), Fundamentación en diagnóstico y tratamiento médico (que a la fecha se encuentra en corrección de estilo), Diseño en ingeniería (el cual se encuentra en revisión por parte de los gestores), Lectura Crítica (que se encuentra en proceso de diagramación), Gestión Financiera (que se encuentra en proceso de diagramación) y Formulación de proyectos de ingeniería (el cual se encuentra en revisión por parte de los gestores). Por lo anteriormente expuesto, no se han publicado aún los marcos antes mencionados.	\\192.168.200.228\subdiseno\$\Marcos de Referencia \\ICFESSERV5\Proyestrategstconocimiento\$

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

Obligaciones Contractuales	Actividades Desarrolladas	Producto/Entregable (Ruta Drive)
	<p>Se ha realizado la revisión técnica de la versión inicial del Marco de referencia de la subprueba de Ciencias del examen Saber 11 y del Marco revisado y ajustado por externo del módulo de Información y gestión contable.</p> <p>Sumado a lo anterior, se recibió y revisó nuevamente, de acuerdo con los ajustes solicitados, los Marcos de Lectura crítica, Formulación, evaluación y gestión de proyectos, Gestión financiera, Atención en salud, Ciencias 11, Información y control contable, Razonamiento cuantitativo, Competencias Ciudadanas y Promoción de la Salud y prevención de la enfermedad.</p>	
Apoyar en la revisión de los parámetros técnicos requeridos en los marcos de referencia y demás documentos a su cargo, de acuerdo con los lineamientos establecidos.	Se realizó la revisión, ajuste y corrección del Procedimiento, al igual que los Lineamientos para la elaboración y revisión de Marcos de Referencia, con el fin de asegurar la calidad de los parámetros técnicos requeridos en conjunto con el grupo designado por la Subdirección de Diseño para el desarrollo de esta actividad.	\\192.168.200.228\subdiseno\$\Marcos de Referencia \\ICFESSERV5\Proyestratgestconocimiento\$
Apoyar oportunamente en las revisiones y solicitudes de ajuste de los documentos a su cargo.	<p>Se realizó la revisión de los Marcos de referencia de los módulos: Razonamiento cuantitativo, Competencias ciudadanas, Formulación, evaluación y gestión de proyectos, Fundamentación en diagnóstico y tratamiento médico, Diseño en ingeniería, Lectura Crítica, Gestión Financiera y Formulación de proyectos de ingeniería.</p> <p>Se ha realizado la revisión técnica de la versión inicial del Marco de referencia de la subprueba de Ciencias del examen Saber 11 y del Marco revisado y ajustado por externo del módulo de Información y gestión contable.</p> <p>Se realizó la revisión de la traducción y se efectuó la adaptación del Marco de referencia y del folleto informativo de la OCDE</p>	\\192.168.200.228\subdiseno\$\Marcos de Referencia \\ICFESSERV5\Proyestratgestconocimiento\$

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

www.icfes.gov.co @ICFEScol ICFES ● Carrera 7 No. 32 -12 Edificio San Martín, Torre Sur - Piso 32, Bogotá, Colombia

Líneas de atención al usuario: Bogotá: (571) 307 7008 - Gratuita Nacional: 018000 110858

Obligaciones Contractuales	Actividades Desarrolladas	Producto/Entregable (Ruta Drive)
	<p>correspondiente con la prueba piloto de competencias socioemocionales. Sumado a lo anterior, se recibió y revisó nuevamente, de acuerdo con los ajustes solicitados, los Marcos de Lectura crítica, Formulación, evaluación y gestión de proyectos, Gestión financiera, Atención en salud, Ciencias 11, Información y control contable, Razonamiento cuantitativo, Competencias Ciudadanas y Promoción de la Salud y prevención de la enfermedad.</p> <p>Se dio inicio al proceso de revisión de los Marcos de referencia de Información y gestión contable, Investigación en ciencias sociales y Cuidado de enfermería en los ámbitos clínico y comunitario (que están siendo ajustados por parte de los respectivos revisores).</p> <p>Quedan pendientes por iniciar el proceso de revisión los marcos de Procesos comunicativos, Pensamiento científico y Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad (Pro y TyT).</p>	
<p>Apoyar oportunamente en la toma de decisiones relacionadas con los marcos de referencia, especificaciones de las pruebas y demás documentos a su cargo.</p>	<p>Se realizó la revisión, ajuste y corrección del Procedimiento, al igual que los Lineamientos para la elaboración y revisión de Marcos de Referencia, con el fin de asegurar la calidad de los parámetros técnicos requeridos en conjunto con el grupo designado por la Subdirección de Diseño para el desarrollo de esta actividad.</p> <p>Se ajustó el cronograma general de elaboración y revisión de Marcos de referencia, teniendo en cuenta, en la medida de lo posible, evitar el solapamiento de actividades durante el desarrollo de cada proceso (por ejemplo, que al Corrector de Estilo o a la Diagramadora no les quede dentro de la misma semana más de un marco para procesar).</p> <p>Se elaboró la totalidad de propuestas de plan de trabajo para cada proceso</p>	<p>\\192.168.200.228\subdiseno\Marcos de Referencia \\ICFESSERV5\Proyestrategstconocimiento\$</p>

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

Obligaciones Contractuales	Actividades Desarrolladas	Producto/Entregable (Ruta Drive)
	<p>de elaboración y revisión. Asimismo, se envió a cada uno de los Gestores que faltaba, la respectiva propuesta de plan de trabajo para su análisis y ajuste.</p> <p>En lo que respecta al proyecto de Gestión del Conocimiento, se ubicaron, codificaron y referenciaron en el repositorio creado para tal fin, los Marcos de referencia del proyecto de Ingreso Docente, ECDF, ECAES, así como las últimas versiones de los marcos de Saber Pro.</p> <p>Con el fin de gestionar la expedición de los números de registro ISBN para los Marcos de referencia que se encuentran publicados y aún no tienen dicho registro, se realizó la relación de dichos documentos con los datos solicitados por la Subdirección de Análisis y Divulgación.</p>	
<p>Apoyar en la construcción de marcos de referencia de los exámenes de Estado y proyectos especiales que aplique el ICFES.</p>	<p>Se ajustó el cronograma general de elaboración y revisión de Marcos de referencia, teniendo en cuenta, en la medida de lo posible, evitar el solapamiento de actividades durante el desarrollo de cada proceso.</p> <p>Se elaboró la totalidad de propuestas de plan de trabajo para cada proceso de elaboración y revisión. Asimismo, se envió a cada uno de los Gestores que faltaba, la respectiva propuesta de plan de trabajo para su análisis y ajuste.</p> <p>Se dio inicio al proceso de elaboración de los Marcos de referencia de Ciencias 11 (el cual ya fue entregado por la autora y se encuentra en revisión por parte de los gestores), Mantenimiento e instalación de Hardware y Software TyT y Comunicación escrita (que aún se encuentran en redacción por parte de los autores correspondientes).</p> <p>Quedan pendientes por iniciar el proceso de elaboración los marcos de Matemáticas 11, Diagnóstico y tratamiento en salud oral, Sociales y</p>	

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

Obligaciones Contractuales	Actividades Desarrolladas	Producto/Entregable (Ruta Drive)
	Ciudadanas 11, Generación de artefactos, Proyecto de Arquitectura y Estudio Proyectual.	
Apoyar en la revisión de estilo y diagramación de los marcos de referencia y demás documentos a su cargo.	<p>Se realizó la revisión técnica de los Marcos de referencia de los módulos: Razonamiento cuantitativo, Competencias ciudadanas, Formulación, evaluación y gestión de proyectos, Fundamentación en diagnóstico y tratamiento médico, Diseño en ingeniería, Lectura Crítica, Gestión Financiera y Formulación de proyectos de ingeniería.</p> <p>Se ha realizado la revisión técnica de la versión inicial del Marco de referencia de la subprueba de Ciencias del examen Saber 11 y del Marco revisado y ajustado por externo del módulo de Información y gestión contable.</p> <p>Sumado a lo anterior, se recibió y revisó nuevamente, de acuerdo con los ajustes solicitados, los Marcos de Lectura crítica, Formulación, evaluación y gestión de proyectos, Gestión financiera, Atención en salud, Ciencias 11, Información y control contable, Razonamiento cuantitativo, Competencias Ciudadanas y Promoción de la Salud y prevención de la enfermedad.</p> <p>Se realizó la revisión de la traducción y se efectuó la adaptación del Marco de referencia y del folleto informativo de la OCDE correspondiente con la prueba piloto de competencias socioemocionales.</p>	\\192.168.200.228\subdiseno\Marcos de Referencia \\ICFESSERV5\Proyestrategstconocimiento\$
Utilizar los formatos normalizados que hacen parte del Sistema de Gestión de calidad del ICFES y, acatar las directrices y orientaciones del gestor de calidad de la Subdirección de Diseño de Instrumentos.	Si bien durante la vigencia 2017 no se diligenciaron en su totalidad los formatos normalizados que hacen parte del Sistema de Gestión de calidad del ICFES, para la vigencia 2018 se han venido utilizando, de acuerdo con las directrices y orientaciones del gestor de calidad de la Subdirección de Diseño de Instrumentos.	

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

Obligaciones Contractuales	Actividades Desarrolladas	Producto/Entregable (Ruta Drive)
Apoyar la revisión y ajuste de marcos de referencia construidos en el marco del desarrollo de la prueba piloto de competencias socioemocionales.	Se realizó la revisión de la traducción y se efectuó la adaptación del Marco de referencia y del folleto informativo de la OCDE correspondiente con la prueba piloto de competencias socioemocionales.	

Siendo estas las principales actividades desarrolladas por mí, dando cumplimiento a la obligación contractual; además indico la ruta y nombres de los productos/entregables desarrollados durante este periodo.

Cordialmente,

Vo. Bo.


Diego Hernán Jiménez Fernández
Contratista


Luis Javier Toro Baquero
Subdirector de Diseño de Instrumentos

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

DEBE A:

DIEGO HERNÁN JIMÉNEZ FERNÁNDEZ
CC. No. 79841046

LA SUMA DE: **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$4.600.000)** |

Por concepto de entrega del producto denominado:

Prestar servicios profesionales para apoyar la elaboración, revisión y ajuste de marcos de referencia y; la revisión de guías de orientación producidas en la Subdirección de Diseño de Instrumentos.

Favor consignar a la cuenta de Ahorros No. 1001942553 del Banco Citibank.


DIEGO HERNÁN JIMÉNEZ FERNÁNDEZ
CC. No. 79841046

Bogotá, D.C., 25 de junio de 2018 |

Bogotá D.C., 25 de junio de 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de junio de 2018. /

De acuerdo con el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes de junio, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).
2. Medicina prepagada a mi nombre, en la que se beneficia mi esposa Claudia Johanna García Carvajal, cedula 52517356, cuyo comprobante de pago anexo. (Artículo 6 Decreto Regulatorio 4713 del 2005).

Cordialmente,


DIEGO HERNÁN JIMÉNEZ FERNÁNDEZ
C.C. 79841046 de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 79841046
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	DIEGO HERNAN JIMENEZ FERNANDEZ JIMENEZ FERNANDEZ	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO: BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CLL 25 30 50 TO F AP 1106	TELÉFONO: 3006737
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Personas Naturales sin Actividad
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7792408310	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: junio	PERIODO COTIZACIÓN MES: junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2018	SALUD: AÑO: 2018
DÍAS DE MORA:	5	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2018/06/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 345971776

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 295.600
SUBTOTAL:			1	\$ 295.600
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	\$ 230.900
SUBTOTAL:			1	\$ 230.900
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860008645	14-18	14-18-LIBERTY	1	\$ 9.800
SUBTOTAL:			1	\$ 9.800

TOTAL PAGADO:	\$ 536.300
----------------------	-------------------

Medisanitas S.A. Compañía de Medicina Prepagada
Nit 800.153.424-8
VIGILADA SUPERSALUD RESOLUCION 2028 DE 1992
Calle 100 No. 11B-67 PBX 6466060 Bogotá D.C.

Confirmación de la transacción

Transacción No. 343738426

Valor:	\$363.300,00
Fecha y hora de pago:	11 de junio de 2018 11:14:37
Banco Origen:	CITIBANK
Tipo de transacción:	RECAUDO MEDISANITAS
Número de referencia de pago:	6551927
Dirección Ip:	172.18.48.143
Resultado de la transacción:	ACEPTADO